

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Civil Circuito

jolcctofunza@cendoj.ramojudicial.gov.co Avenida 11 № 15-63340 Piso 2 Tel: 0918254123

Funza, Cundinamarca, Junio 12 de 2020

EJECUTIVO SINGULAR 2018-00650 DTE. MARIA MARLEN SARMIENTO DE GODOY DDO. YOBANY ALEXANDER GODOY SARMIENTO

Teniendo en cuenta que dentro del término de traslado la parte ejecutada no se pronunció sobre la **actualización** de la liquidación del crédito y previendo que la misma se ajusta al mandamiento de pago y al auto que ordenó seguir adelante la ejecución, el despacho de conformidad al numeral 4 del art. 446 del C.G.P., le imparte APROBACIÓN.

NOTIFIQUESE(1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Juzgado Civil del Circuito de Funza – Cundinamarca	
Hoypresente providencia p según lo previsto en el c	, se notifica la or anotación en estado ırt. 295 del C.G.P.
Néstor Fabio Torres Beltrán	